

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza, informándole que el termino para que el Curador Ad-litem del demandado ALEXANDER VALVERDE RODRIGUEZ, Dr. CARLOS ALBERTO VILLAREAL GOMEZ contestara la demanda venció el 01 de diciembre de 2020, y la realizo dentro del término legal establecido sin proponer excepción alguna. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 15 de enero de 2021.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Auto:	27
Actuación :	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante :	Azai Bolaños Caicedo
Demandado:	Alexander Valverde Rodríguez
Radicado:	76-001-31-10-001-2020-00102-00
Providencia:	Auto que ordena emplazar acreedores.

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el Curador Ad-litem del demandado ALEXANDER VALVERDE RODRIGUEZ, Dr. CARLOS ALBERTO VILLAREAL GOMEZ, se pronunció dentro del término legal establecido.

Por lo anterior se tendrá por contestada la demanda.

Ahora atendiendo lo dispuesto en inciso 6 del artículo, 523 del Código General del Proceso, se ordenará el emplazamiento a los acreedores de la Sociedad Conyugal que existiera entre los señores AZAI BOLAÑOS CAICEDO y ALEXANDER VALVERDE RODRIGUEZ.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.-**

RESUELVE:

PRIMERO: Tener por contestada la demanda.

SEGUNDO: Emplazar a los acreedores de la Sociedad Conyugal que existiera entre los señores AZAI BOLAÑOS CAICEDO y ALEXANDER VALVERDE RODRIGUEZ, atendiendo lo dispuesto en el en inciso 6 del artículo, 523 del C.G.P, habrá de surtirse mediante la inclusión del nombre del emplazado, las partes del proceso, su naturaleza, el nombre del Juzgado que lo requiere, la radicación, en un listado que se publicara por una sola vez

el día domingo, en un medio escrito de amplia circulación nacional como, “El Occidente” o “El País”.

NOTIFIQUESE
La Juez,



OLGA LUCIA GONZALEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE CALI- VALLE

La providencia que antecede se notifica

hoy _____

En el estado No. _____

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario